



que el Regidor D. Mateo María Menéndez que
 hasta ahora ha estado ejerciendo en el citado en
 cargo de Depositario, manifiesta en este acto, en
 virtud de un cese en el y que se conceda al N.
 Sr. D. Joaquín Manresa por ello, accedida:
 Nombro como desde luego nombro a este p.
 q. desempeñe el destino de cobrador Depositario
 de que va hecha mención con arreglo a lo que
 demanda la citada R. Intencion, bajo la precia
 e indispensable circunstancia de que ha de pre-
 tar las fianzas suficientes y seguras con fi-
 rmas de abono a satisfaccion de la Corp. que
 respondan en todo tiempo y enen a la Responsabi-
 lidad de su destino; entendiéndose en este nombr.
 sin perjuicio de continuar en el cargo que
 obtiene de oficial del ramo de contribuciones.

El N. D. Juan de P. D. Diputado por
 el pueblo del Comand. D. D. no se
 opone a dho. nombramiento en cuanto al punto
 de contribuciones se refiere a lo que tiene

Exp. on de un
 Dip. do

